



H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver.
2014-2017



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.

OFICIO N°:

EXPEDIENTE: FISM-2015-3034-1005

ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

"CONSTRUCCION DE MUROS EN LA COLONIA: FAJA DE ORO, AGUILERA, VICENTE GUERRERO Y MORELOS DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ."

3.- **RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA** EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE DEL TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE QUE EJERCE DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

4.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA (**CURRICULUM VITAE DE TÉCNICOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA**).

5.- REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.

6.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NI EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

VII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES

LOS CONCURSANTES INSCRITOS, DEBERÁN ENTREGAR SUS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN UN SOLO SOBRE LACRADO, EN LA FECHA INDICADA EN ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

VIII.- ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ AL **PROPONENTE** QUE DE ENTRE LOS **LICITANTES**, REÚNA LAS CONDICIONES **LEGALES**, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS, SI RESULTARE QUE **DOS O MÁS DE ESTAS** PROPOSICIONES SON **SOLVENTES** Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE **ADJUDICARA** A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA MAS VIABLE.

PRESENTANDO PARA SU REVISIÓN:

- **PRESUPUESTO**
- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- **EXPLOSION DE INSUMOS**
- **PROGRAMAS DE OBRA**
- **PERIODO DE EJECUCIÓN (06 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015).**

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU PROPUESTA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DIA 13 DE JULIO Y LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 033 A TRAVÉS DE **FISM** EN EL EJERCICIO 2015 PARA LOS FINES ARRIBA EN MENCIÓN, ANEXO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2014-2017



CCP ARCHIVO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver. 2014-2017



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.

OFICIO N°:

EXPEDIENTE: FISM-2015-3034-1005

ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

"CONSTRUCCION DE MUROS EN LA COLONIA: FAJA DE ORO, AGUILERA, VICENTE GUERRERO Y MORELOS DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ."

3.- **RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA** EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE DEL TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE QUE EJERCE DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

4.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA (**CURRICULUM VITAE DE TÉCNICOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA**).

5.- REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.

6.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NI EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

VII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES

LOS CONCURSANTES INSCRITOS, DEBERÁN ENTREGAR SUS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN UN SOLO SOBRE LACRADO, EN LA FECHA INDICADA EN ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

VIII.- ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ AL **PROPONENTE** QUE DE ENTRE LOS **LICITANTES**, REÚNA LAS CONDICIONES **LEGALES**, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS, SI RESULTARE QUE **DOS O MÁS DE ESTAS** PROPOSICIONES SON **SOLVENTES** Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE **ADJUDICARA** A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA MAS VIABLE.

PRESENTANDO PARA SU REVISIÓN:

- **PRESUPUESTO**
- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- **EXPLOSION DE INSUMOS**
- **PROGRAMAS DE OBRA**
- **PERIODO DE EJECUCIÓN (06 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015).**

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU PROPUESTA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DIA 13 DE JULIO Y LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 033 A TRAVÉS DE **FISM** EN EL EJERCICIO 2015 PARA LOS FINES ARRIBA EN MENCIÓN, ANEXO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ



CCP ARCHIVO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver. 2014-2017



DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS.

OFICIO N°:

EXPEDIENTE: FISM-2015-3034-1005

ASUNTO: CARTA INVITACIÓN

"CONSTRUCCION DE MUROS EN LA COLONIA: FAJA DE ORO, AGUILERA, VICENTE GUERRERO Y MORELOS DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ."

3.- **RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA** EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE DEL TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE QUE EJERCE DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

4.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TÉCNICA (**CURRICULUM VITAE DE TÉCNICOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA**).

5.- REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.

6.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NI EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

VII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES

LOS CONCURSANTES INSCRITOS, DEBERÁN ENTREGAR SUS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN UN SOLO SOBRE LACRADO, EN LA FECHA INDICADA EN ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

VIII.- ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ AL **PROPONENTE** QUE DE ENTRE LOS **LICITANTES**, REÚNA LAS CONDICIONES **LEGALES**, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS, SI RESULTARE QUE **DOS O MÁS DE ESTAS** PROPOSICIONES SON **SOLVENTES** Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE **ADJUDICARA** A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA MAS VIABLE.

PRESENTANDO PARA SU REVISIÓN:

- **PRESUPUESTO**
- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- **EXPLOSION DE INSUMOS**
- **PROGRAMAS DE OBRA**
- **PERIODO DE EJECUCIÓN (06 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015).**

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU PROPUESTA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DIA 13 DE JULIO Y LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA; MISMA QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL RAMO 033 A TRAVÉS DE **FISM** EN EL EJERCICIO 2015 PARA LOS FINES ARRIBA EN MENCIÓN, ANEXO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MANUEL ARTURO MARES ORDÓÑEZ



CCP ARCHIVO